

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CON CARÁCTER DE SOLEMNE, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Acta número: 234
Fecha: 8/diciembre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:18 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 12:23 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 11/diciembre/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DIA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.
- V. Receso.
- VI. Informe que rinde el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, en el que manifiesta la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.
- VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado.

VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Ángel Moheno Piñera y Fabián Granier Calles; solicitando a la diputada y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se rendiría el informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, para que rindiera el Informe acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días. Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Señores diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Licenciado José Ramiro López Obrador, representante personal del Ciudadano Javier May Rodríguez, Coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en Tabasco. Coronel Antonio Manuel Martínez, representante personal del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Héctor Francisco Morán González, Comandante de la 30/a. Zona Militar. Almirante José Barradas Cobos, Comandante de la V Región Naval. General Inspector Alfredo Alvarado Rojas, Coordinador de la Guardia Nacional en el Estado de Tabasco. Agradezco profundamente a mi esposa Mercedes Segura Thompson y a mis hijos por estar aquí, por su apoyo y su compañía en cada momento.

Destaco la asistencia de los Exmagistrados Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, que se encuentran hoy aquí presentes a quienes le refrendo mi amistad, y mi cariño muy sincero a la Maestra Guadalupe Cano de la Cruz. Distinguidos invitados a este acto. Señores representantes de los medios de comunicación. Acudo a esta tribuna, ante los representantes del pueblo, a cumplir con un deber ineludible en los gobiernos democráticos de dar cuenta a la sociedad, del ejercicio de las atribuciones que nos tienen asignadas, en el sistema de impartición de justicia en el estado de Tabasco. Fundado históricamente en los principios de Juan Jacobo Rousseau del contrato social y jurídicamente en lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía radica en el pueblo; y este la ejerce a través de las atribuciones que corresponden a cada uno de los poderes: El Poder Legislativo aprueba las leyes, el Poder Judicial interpreta las leyes y las aplica al caso concreto, para resolver los conflictos e impartir justicia; el Poder Ejecutivo presenta iniciativas de ley y promulga las aprobadas por el Congreso, administra los servicios públicos y ejecuta las resoluciones de los Poderes Legislativo y Judicial. Por ello es indispensable la colaboración entre los poderes del Estado y el ejercicio armónico de sus funciones, para atender eficaz y oportunamente las necesidades de la sociedad. Esa, es la razón por la que en Tabasco, a pesar de los obstáculos y las circunstancias sociales, se mantiene la unidad, el trabajo y el desarrollo de nuestro pueblo. El artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ordena en su segundo párrafo: “El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, comparecerá al Congreso del Estado en cualquier día hábil, dentro de los primeros diez días del mes de diciembre de cada año, a presentar ante la representación popular, un informe por escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia en el Estado. Al presentar su informe, el Presidente del Tribunal Superior podrá, además, dirigir al Pleno un mensaje alusivo.” Y en cumplimiento de dicho mandamiento Constitucional, me permito expresar el siguiente mensaje y al terminar el mismo, entregaré, como corresponde, el informe por escrito. A pesar de sabios análisis, no han superado el legado del jurista Ulpiano: “Justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo que le corresponde”. Es voluntad constante y perpetua, porque el Estado no debe regatear este servicio a la sociedad, por el contrario, el Estado debe poner al servicio de la sociedad, instalaciones dignas, operadores honestos y justos, y atención oportuna, para que como lo dispone el artículo 17 Constitucional, que ninguna persona tenga que hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Voluntad constante

de Magistrados, Jueces y servidores públicos judiciales, para superar defectos burocráticos y sentir con nobleza, el dolor de la víctima, pero sin menoscabo de los derechos del imputado. Que la imparcialidad, no reste valor a la atención y respeto que merecen, tanto el demandante como la parte demandada. Que nuestra voluntad constante, nos impulse al estudio, al análisis y al correcto razonamiento, para que el dispositivo previsto en el artículo 16 constitucional, de fundar y motivar todas las resoluciones, no solo constituya un formalismo jurídico; sino un ejercicio superior de impartir justicia. Dar a cada quien lo que le corresponde, significa que ni los intereses ni las circunstancias, impidan al Juez encontrar la verdad en cada caso y entregar lo suyo, a cada una de las partes; al culpable la sanción que le corresponde, y al inocente la libertad y la rehabilitación social. Reconocer su derecho a cada quien, no sólo es un acto de justicia individual, sino el camino a la paz y a la armonía social. Volviendo al artículo 17 Constitucional, no olvidemos que en el párrafo quinto se dispone que las leyes preverán mecanismos de solución de controversias; por ello se han establecido centros de justicia alternativa en materia penal a cargo de la Fiscalía General del Estado; en materia civil y familiar corresponden al Poder Judicial; y en materia laboral a cargo del Poder Ejecutivo Estatal. El trabajo de estos centros ha sido importante, pero debe serlo aún más; porque ya se dijo hace años, si no logramos que la justicia alternativa resuelva más casos, los juzgados de los nuevos sistemas orales van a colapsar, pues no podrán atender con la prontitud que se requiere, los casos que cada día aumentan en número. El Poder Judicial del Estado de Tabasco, está trabajando para fortalecer el Sistema de Justicia Alternativa. Por ello, adicionalmente al Centro de Acceso a la Justicia Alternativa existente en la ciudad capital, se crearon en esta administración, Centros homólogos en los municipios de Comalcalco, Nacajuca, Macuspana y Cárdenas, espacios que brindan orientación a las personas para resolver las controversias a través de estos mecanismos de justicia alternativa. La resolución de los casos previstos en la ley por la justicia alternativa, evita el desgaste innecesario de las partes, en materia laboral, entre el trabajador y el patrón; en materia civil, entre el demandante y demandado; en materia familiar entre los cónyuges; en materia penal entre la víctima y el imputado. Debemos fomentar la cultura de la paz y evitar la doble cara del gobernado, que cumple con la ley cuando así le conviene, pero la evita en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. La justicia no debe ser venganza: ni venganza privada, ni venganza pública: es evitar el conflicto, dando a cada quien lo que corresponde. El 7 de junio del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Nacional de Procedimientos

Civiles y Familiares; en el Artículo Segundo Transitorio del mismo, se establece una vacatio legis de cuatro años, por lo que para el uno de abril del año 2027 debe estar vigente en todo el territorio nacional. En Tabasco, gracias al esfuerzo institucional y al de una comisión de distinguidos Magistrados y Jueces, ya estamos trabajando en la difusión del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en la planeación para su implementación en la formación y capacitación de Magistrados, Jueces y personal judicial operativo para su aplicación. En el año 2024, deben iniciar sus funciones los primeros juzgados civiles de oralidad, para que gradualmente se vayan estableciendo todos los juzgados que se requieran. Es importante señalar que, la implementación de la oralidad civil representa un gran reto de naturaleza presupuestal, porque se requieren recursos para la construcción de salas de oralidad civil, equipamiento para las mismas, y la contratación de los nuevos operadores del sistema. Por tales razones, el Poder Judicial solicita al Titular del Poder Ejecutivo y a este Honorable Congreso, su comprensión y apoyo para la implementación del nuevo sistema de oralidad en materia civil, que sin duda alguna beneficiará a la sociedad que exige mayor transparencia, prontitud y eficacia en la justicia civil. Para la realización de la justicia penal es indispensable el impulso del Ministerio Público, ningún juez puede iniciar un proceso si antes no se da el ejercicio de la acción penal por el correspondiente Fiscal del Ministerio Público. Durante un proceso hay dos partes y un director del mismo: por parte de la víctima u ofendido está el Fiscal y el Asesor de la víctima; por parte del investigado, imputado o acusado según la etapa del proceso, está el defensor particular o a falta de él, el Defensor Público; el Juez es el conductor del proceso y finalmente el que dicta la resolución correspondiente. El juez debe ser imparcial y por mandato Constitucional, no debe escuchar a una de las partes en ausencia de la otra. Tampoco puede allegarse pruebas para mejor proveer, como sucedía antaño. Ahora la carga de la prueba según el artículo 20 Constitucional, corresponde exclusivamente al Ministerio Público. El Juez, para dictar sus resoluciones, considerará según corresponda, los datos de pruebas o las pruebas aportadas por las partes. Los medios de pruebas no desahogados correctamente en el juicio oral, no existen en el contexto jurídico del juicio. Es necesario, sin duda alguna, seguir mejorando la actuación de los jueces, para obtener mejores resultados en el proceso penal; pero también me permito afirmar, por las razones ya expuestas, que la asesoría jurídica de la víctima no se ha desarrollado al nivel que se requiere; es indispensable impulsarla para que su presencia en el proceso penal, no sea puramente formal, sino activa y positiva. Y no me olvido de la defensa, por lo que de

ella diré que, en los procesos, hemos visto excelentes defensores, que realizan grandes aportes en la búsqueda de la verdad, para impartir justicia; sin embargo, hay algunos que no se han preparado debidamente o no se han imbuido en el entusiasmo de cumplir con el deber de hacer justicia al inocente. Defensores que no investigan, que no preparan su intervención, que salvo su presencia, nada aportan; sino solo esperando el milagro, de que el Fiscal se equivoque, para ganar la batalla sin hacer un solo disparo. Queda claro, el procedimiento penal es un todo, donde Fiscales, Asesores, Defensores y Jueces, deben realizar en forma eficiente la función que les corresponde, y si alguien falla, pierde la justicia. Dentro de las actividades jurisdiccionales, que es la razón de la existencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, señalo con precisión, todas y cada una de las actividades de los Juzgados, Tribunales de Enjuiciamiento y Salas del Tribunal, en el informe por escrito; por lo que, de forma general, por los alcances de este mensaje, solo me permito hacer mención de los siguientes datos: Los tres juzgados penales del sistema mixto o tradicional, emitieron 141 sentencias. Como ha disminuido el número de expedientes de este sistema, se acordó que dos juzgados son suficientes para concluir los asuntos pendientes, por lo que cerró sus actividades el juzgado de Cárdenas, Tabasco. Los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio, durante el presente año, conocieron de 8 mil 823 asuntos, concluyendo 4 mil 118 casos. Los juzgados del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, conocieron de 127 casos y se finalizaron 57. Los Juzgados Civiles de Primera Instancia conocieron de 35 mil 289 asuntos, de los cuales resolvieron 22 mil 780. Los Juzgados Familiares conocieron 9 mil 934 asuntos y emitieron 3 mil 315 resoluciones. El Juzgado de Oralidad Mercantil inició en el presente año 420 asuntos, más los pendientes del año 2022, resolvió en total 592. Los Juzgados Laborales conocieron de 2 mil 801 asuntos y concluyeron 2 mil 704. Respecto a la segunda instancia me permito informar lo siguiente: Las Salas Penales conocieron de 923 asuntos de las cuales resolvieron 818 y quedaron 105 en trámite. Las Salas Civiles conocieron de 2 mil 627 casos, de los cuales resolvieron 1 mil 916, quedando pendientes 710 casos. Sobre este punto debo precisar, que las dos Salas Civiles tienen una excesiva carga de asuntos, por ello estamos trabajando en la creación de la Tercera Sala Civil. La Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, conoció de 131 casos y resolvió 119. La Secretaría General de Acuerdos, apoyó en el ejercicio de sus funciones, la actividad jurisdiccional de la primera y segunda instancia. El año 2023 ha permitido un importante

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

avance para el cumplimiento de las atribuciones del Poder Judicial. Y por su trascendencia, informo que se creó el Juzgado Tercero Civil en el municipio de Comalcalco. Y acompañando al esfuerzo del Gobierno del Estado, para disminuir la violencia contra las mujeres, estamos implementando tres Juzgados de Control para la atención exclusiva de mujeres víctimas de violencia, con el fin de que personal especializado, brinde un servicio de acceso a la justicia, más respetuoso, oportuno y eficiente. Los Juzgados Laborales han requerido de mayor equipo tecnológico para atender la creciente carga de trabajo, por ello, con recursos proporcionados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, se adquirieron diversos bienes de Tecnología de la Información y la Comunicación, con lo que se agilizará el servicio de la Justicia Laboral. La gratitud es un valor que ubica a los seres humanos en su justa dimensión. Nunca debemos regatear la gratitud a quienes, desde sus deberes, nos han permitido cumplir oportunamente con nuestras atribuciones oficiales. Por ello, mi agradecimiento personal y el reconocimiento institucional del Poder Judicial, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Carlos Manuel Merino Campos; porque como titular del Poder Ejecutivo, a través de sus diversas dependencias, ha brindado el apoyo necesario, que nos ha permitido hacer efectivas todas las resoluciones y las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales. Además, cuando ha sido necesario, se ha recibido el apoyo presupuestal indispensable, para el crecimiento del Poder Judicial. Y no olvido que cuantas veces ha sido necesario, el Honorable Congreso del Estado, ha puesto su mejor esfuerzo para aprobar reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Código Penal y a diversos ordenamientos, actualizando el sistema legislativo de Tabasco, para realizar nuestro quehacer diario con mayor y mejor seguridad jurídica. Por el apoyo dispensado al Poder Judicial del Estado de Tabasco, a cada una y a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, reciban mi saludo y mi agradecimiento. Mi reconocimiento al voluntariado del Poder Judicial, por su noble esfuerzo en las diversas actividades que realizan en favor de las niñas y los niños, de las personas de la tercera edad y de las personas vulnerables que requieren apoyo humanitario. Por ello, a mi querida esposa Mercedes Segura de Priego y a cada una de las damas voluntarias, mi más sincero agradecimiento y mis mejores deseos, de que el Ser Supremo las colme de vida y vigor, para que sigan sirviendo desinteresadamente a los más necesitados. Los equipos de trabajo funcionan bien, siempre que hay lealtad y respeto entre sus integrantes. Además, hay satisfacción por el

esfuerzo que cada quien realiza. Cuando el esfuerzo particular trasciende y se multiplica, es porque en el equipo se hace a un lado la intriga y la inquina, y se procura la armonía y el entusiasmo para el logro del objetivo común. Este razonamiento me permite afirmar que, en el Poder Judicial, hemos integrado un magnífico equipo de trabajo, conformado por Magistrados, Consejeros, Jueces, proyectistas, secretarias y secretarios, actuarios y todos los servidores judiciales y administrativos, que diariamente ponen su mayor esfuerzo para cumplir en tiempo y forma con el debido proceso. Por tal razón, hago presente, para todos ellos, mi satisfacción y reconocimiento. Saludo y agradezco la presencia de funcionarios federales, estatales y municipales. Agradezco la presencia de mis amigos y de los invitados, que nos hacen el honor de acompañarnos en este quinto informe de actividades del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Muchísimas gracias.

Siendo las doce horas con un minuto, se integró a los trabajos la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe escrito sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, hizo uso de la palabra para dar cumplimiento a lo establecido en la parte final, del párrafo segundo, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, quien expresó:

Con el permiso de todos los presentes. Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Don Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, titulares de las diversas secretarías estatales, servidoras y servidores públicos, señoras damas voluntarias, y a todos los que nos acompañan, amigas y amigos todos. A nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, doy por cumplida la obligación constitucional y legal, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, de comparecer ante esta Soberanía, a presentar el informe correspondiente al presente año, acerca de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Tabasco, en cumplimiento estricto a lo establecido en los artículos 59, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 21, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y como parte del ejercicio soberano de rendición de cuentas. Sin perjuicio de lo que hemos escuchado, este informe se ha hecho llegar a todos y cada uno, las ciudadanas y ciudadanos diputados que integramos esta Legislatura para su análisis correspondiente. Desde esta Cámara, reconocemos la labor que realizan magistrados, consejeros, jueces, servidores públicos judiciales y personal administrativo de ese Poder Público, responsable de administrar justicia, expedita y gratuita, de manera independiente e imparcial a través de tribunales y juzgados, protegiendo los derechos y libertades que la Constitución y las leyes reconocen a las y los ciudadanos. Reiteramos, la disposición de este Congreso para coadyuvar en el ámbito de su competencia, con acciones legislativas que permitan formalizar y fortalecer la organización y funcionamiento del Poder Judicial del Estado, y además permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones. Un ejemplo de ello, es el reciente Decreto 180 emitido por este órgano legislativo el 28 de noviembre del año 2023, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Finalmente, quiero agradecer al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, su disposición para asistir ante este Poder Legislativo a dar cuenta de la situación que guarda la administración de justicia en la entidad y aprovecho la oportunidad, en nombre de la Legislatura, para felicitarlo por haber sido reelecto en el cargo de presidente. Muchas gracias. También aprovecho, a nombre de la Legislatura, señor Secretario de Gobierno, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, en su carácter de Secretario de Gobierno, haga llegar al señor Gobernador del Estado de Tabasco, un saludo respetuoso de la 64 Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la sesión ordinaria con carácter de solemne al licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintitrés minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintitres, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que sería una Sesión Ordinaria con carácter de solemne, en la que el Maestro Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, presentaría a esta Soberanía el Informe Anual de Actividades de dicho órgano autónomo; que tendría verificativo el 11 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.